

# ENSEÑANZA PÚBLICA: UN TEMA DISCUTIDO

No entro para nada en la Ley General de Educación, sino solamente en los aspectos que han tratado los obispos españoles.

Desde hace meses, nuestro Episcopado ha manifestado su preocupación por los problemas que esta Ley puede acarrear a la Iglesia. No ha ocultado «cierto desconcierto y una cierta alarma».

Fundamentalmente ha hablado la jerarquía católica de tres puntos: 1) «Aparece de una manera inquietante una marcada tendencia estatificadora y una escasa participación efectiva de las entidades educativas afectadas, sobre todo de carácter no-estatal»; 2) «Se teme que la aportación procedente de todos los ciudadanos se destine de modo casi exclusivo a los centros estatales»; 3) le preocupan también al Episcopado las posibilidades reales y el planteamiento financiero de esta Ley, para que sea aplicada con toda la extensión que pretende.

Ante estos razonamientos, que respeto, me siento perplejo como católico, independientemente de lo que uno piense en concreto sobre determinados aspectos de esta Ley. En los textos del Concilio —que alegaba en mi artículo anterior— se ve bien claro que, para el catolicismo, el derecho primordial a la educación de los hijos y su «primera e intransferible obligación» pertenece a «los padres». Por tanto —si somos lógicos—, de este derecho básico tendrán que fluir todos los demás, y no al revés. Por eso pienso que hubiese sido mucho mejor que los textos episcopales españoles hubiesen reforzado este principio básico, en vez de plantearse los posibles derechos o privilegios de los colegios privados y, en particular, de los colegios religiosos. Porque todos estos dependen de esa obligación primera y de ese derecho básico que deben estar en manos de los ciudadanos en general y de los padres en particular. Y son estos —los ciudadanos y los padres— quienes tienen que ser, ante todo, escuchados, ya que si la Iglesia tiene derecho a la educación religiosa es porque existimos unos padres que somos creyentes y que podemos transmitir al organismo eclesial nuestra obligación; pero no al revés. Incluso la enseñanza religiosa —no lo olvidemos los católicos— depende de la familia como un derecho natural antes que depender de la Iglesia.

De ahí que tengamos necesariamente que plantear las cosas justamente al revés de como lo hemos hecho hasta ahora, y averiguar qué es lo que los padres, sinceramente, deseamos en este momento en nuestro país. Y yo creo que son, fundamentalmente, tres cosas: 1) un buen plan de enseñanza que no esté constantemente con los vaivenes de nuevos ensayos, y este plan que se acople cada vez más a las modernas corrientes psicopedagógicas de la enseñanza programada y de la educación democrática; 2) un buen profesorado que garantice una educación profana (y religiosa, cuando los padres lo deseen), y, para eso, desarrollar lo más posible en el país la vocación de hombres y mujeres dedicados entregadamente a la enseñanza y situados, profesionalmente, a un nivel digno; 3) libertad cultural y religiosa, sin necesidad de tener que apostatar del catolicismo para que esta libertad religiosa sea respetada.

Este sería el esquema que debía guiar a todos los católicos —jerarquía y fieles— en sus preocupaciones sobre la enseñanza. Lo demás es contingente, y admite muchas fórmulas de aplicación en las diferentes épocas históricas —como hemos visto— y en las diferentes situaciones sociales y culturales. Por eso, centrar toda la defensa de una enseñanza adecuada y libre en el problema de los colegios privados y de los colegios religiosos me parece un anacronismo.

Si nosotros aceptamos lo que Juan XXIII aceptó de buena gana, la socialización, no tendremos más remedio que cambiar nuestra mentalidad de atomismo liberal, para defender este proceso socializador a todos los niveles. Son los signos de los tiempos los que nos llevan a esta nueva actitud. «La socialización es,

al mismo tiempo, reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos, aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones...; es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente». (*Mater et Magistra*, núm. 60.)

La mentalidad del Papa estaba bien clara, y no la entorpecían temores anacrónicos en defensa del individualismo liberal de otros tiempos. La socialización es un proceso lógico de nuestro mundo actual, y lo que hace falta es que ayudemos todos a que sea beneficioso para el desarrollo de la persona humana, cosa posible desde el punto de mira cristiano, y no sólo posible, sino lo más conveniente desde el punto de vista del clima cooperador y social del Evangelio.

Por eso no entiendo que, necesariamente, los derechos de los ciudadanos y de los padres a la educación de los hijos, y sus obligaciones en este campo, tengan, necesariamente, que encarnarse en una privatización de la enseñanza, ni en un privilegio para las escuelas o colegios católicos.

Durante el Concilio, Monseñor Henríquez (Obispo Auxiliar de Caracas) subrayó, de una manera clara y tajante, que «las escuelas católicas no son un fin en sí mismas, sino un medio». Gran verdad que, en nuestras discusiones católicas y reivindicaciones religiosas, estamos a punto de olvidar muchas veces. Porque nuestra postura debe ser que «si no desempeñan su papel, o si lo desempeñan de modo insuficiente, tenemos derecho a reformarlas. Y no olvidemos que el número de jóvenes católicos que irán a escuelas no-confesionales aumentará en el futuro: es la ley de nuestro tiempo».

Observaciones dignas de meditación para los que tienen todavía su mentalidad anclada en situaciones de otras épocas, que están empezando a superarse para acoplarse a la marcha de la evolución social, y a los signos positivos de los tiempos que requieren menos individualismo y más socialización, si es que queremos ser eficaces de cara al desarrollo humano del porvenir.

Además, nos recordaba en el Concilio un Arzobispo indonesio, Monseñor Schneiders, que «es un hecho probado que muchos niños que van a escuelas católicas pierden la fe», lo cual revela que no es tanto el formalismo de llamarse una escuela religiosa lo que avala su conveniencia y aceptación, sino el hecho concreto de que los métodos educativos y las personas del profesorado sean de total garantía para los padres y para los tiempos que corremos.

Sobre todo, lo que tendríamos los cristianos que promover es vocaciones de profesores. Lo triste es que no hayamos tenido antes una visión más abierta de este proceso necesario de la sociedad contemporánea y nos hayamos limitado a reivindicar unos privilegios para la Iglesia que van en contra del proceso socializador del mundo moderno, olvidando la base, que es la vocación al profesorado.

Está bien que haya declaraciones episcopales diciéndonos que «va a crearse un centro nacional para la formación de estos profesores —de religión—. Pero mucho más importante es que hubiésemos atendido a lo que pedía, con perspicaz previsión de futuro, Monseñor Henríquez en el Concilio: «Procuremos promover las vocaciones de profesores que enseñarán en las escuelas del Estado». (H. Fesquet, *Diario del Concilio*, Ed. Nova Terra.)

Reivindicación de la libertad cultural y religiosa, sí. Pero creer que esta libertad favorece el desarrollo humano utilizando medios sobrepasados y anacrónicos, no. A ver si los católicos aprendemos esto de una vez, evitando el ir siempre a remolque de nuestro tiempo, añorando lo pasado cuando el mundo va por otros caminos.

MIRET MAGDALENA